

MENDOZA, 23 ABR 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8502/2015, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Andrés Feliciano FLORES PALMA;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza N° 10/98-CS y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Logística, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 21 de abril del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Análisis de procedimientos y técnicas para mejorar la productividad en micro emprendimientos – Caso de estudio: microempresa comercializadora de un mix de productos, en el Gran San Juan” de la “Maestría en Logística”, presentado por el Ing. Andrés Feliciano FLORES PALMA, para obtener su título de “Magíster en Logística”, siendo su Directora de Tesis la Mgtr. Norma FURLAN:

Titulares

- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS
- . Mgtr. Claudia Yolanda SOSA
- . Mgtr. Juan IGLESIA (externo)

Suplentes

- . Mgtr. Claudia CABUT (externo)
- . Mgtr. Hugo TAPIA

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 24 de abril del año 2015, para que el Ing. FLORES PALMA defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 064 / 15